

Escrituración de Terrenos

Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Departamento de Escrituración.			
Información general del trámite			
Una vez que el comprador ha pagado el importe total del terreno, la constancia de no adeudo y ha realizado el pago de escrituración, se procede a elaborar la escritura correspondiente para su inscripción al Registro Público de la Propiedad, previo pago de los derechos correspondientes en la Secretaría de Finanzas.			
Persona a quien va dirigido			
Personas que han terminado de pagar su lote.			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato expedido por el FIDACA. 2. Último recibo de pago. 3. Constancia de no adeudo. 4. Recibo de pago de escritura. 5. Identificación oficial. 6. Acta de nacimiento. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Calle Urdaneta número 28 esquina Capitán Malaespina 2° piso, Acapulco, Guerrero.		90 días naturales.	
Teléfono	Horario	E-mail	
(744) 188-96-36 188-96-48 Ext. 110	8:00 a 15:30 horas lunes a viernes	fideicomisoacapulo@hotmail.com fideaca@guerrero.gob.mx	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$ 3,149.03 (hasta 200 m ²)	Caja ubicada en las instalaciones de FIDACA.	Solicitud de pago de escritura.	Escritura.
Fundamento jurídico			
Políticas de Comercialización Internas del Fideicomiso Acapulco y acuerdos aprobados por el Comité Técnico.			
Observaciones			
El cobro mínimo de escrituración de un lote de 200 metros es de \$ 3,149.03, en los terrenos que midan más de 200 metros cuadrados se cobran 16.82 pesos por metro excedente. En caso de existir cambio de propietario, anexar cesión de derechos notariada o en su defecto, ante Juez de Paz.			